

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.005
		<b>Versión:</b> 2.0
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	<b>Página:</b> 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 004-1011  
Bogotá, 23 de Enero de 2013

Señor(es)  
**MAR COMERCIALIZADORA S.A.S.**  
[Cargo] Contratista  
Tels. 5303806  
Correo-e: johanna@marcomercializadora.com  
Bogotá

**Referencia:** Comunicación asignación

<b>ODC No.</b>	
<b>ODS No.</b>	1
<b>CON No.</b>	

de 

<b>2013</b>
-------------

  
Año

Respetado(a) Señor(a):

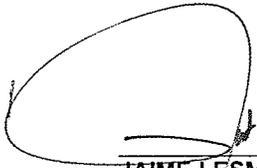
La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios – Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer piso, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

**EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

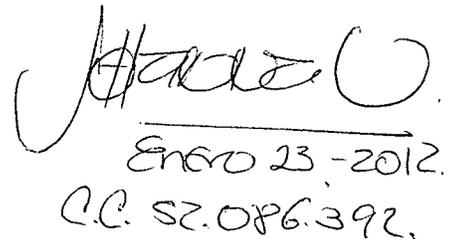
**Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.**

Cordial saludo,



**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 55 folios



**145 años**  
Innovando



	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.007
		<b>Versión:</b> 3.0
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	<b>Página:</b> 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

**MEMORANDO/ OFICIO No. 004**

**Para:** Sr(a).RAMIRO ALBERTO CHACON  
Cargo: Coordinador  
Oficina Comunicación Estratégica  
Correo-e:rachaconm@unal.edu.co

**Fecha:** 23 de Enero de 2013

**Referencia:** Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No. ) de (Año)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-1-2013	<b>MAR COMERCIALIZADORA S.A.S.</b>	23/01/2013	24/01/2013

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

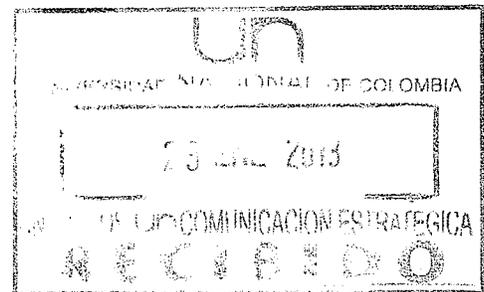
Cordialmente,



**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 55 folios

Copia: Mar Comercializadora S.A.S.



*Jennifer B. 12:08 PM*

**145 años**  
INNOVANDO



**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

**ODS No. 1**
**FECHA** 21/01/2013  
**CONTRATISTA** MAR COMERCIALIZADORA S.A.S  
**NIT/C.C.** 900333912  
**DIRECCIÓN** CR 16A 80 74 OF 103  
**TELÉFONO** 5303806

**OBJETO GENERAL** SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIO DE EMISIÓN DE COMERCIALES DE TELEVISIÓN EN CANALES REGIONALES Y COMUNITARIOS PARA LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE ADELANTA LA FACULTAD DE MINAS DE LA SEDE MEDELLÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL MINISTERIO DEL TRABAJO SEGÚN ATI N° 290 Y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 222 DE 2012 ENTRE LA UN - SEDE MEDELLÍN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, GASTO QUE ESTÁ CONTEMPLADO Y AUTORIZADO POR EL PROYECTO DE MINAS - DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN SALUD OCUPACIONAL Y DE RIESGOS LABORALES EN LAS ACTIVIDADES DE MINERÍA SUBTERRÁNEA EN LAS REGIONES CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN MINERA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	TELEVISIÓN REGIONAL: EMITIR CIENTO OCHENTA (180) COMERCIALES TELEVISIVOS, EN POR LO MENOS CINCO (5) CANALES REGIONALES, TREINTA Y SEIS (36) POR CANAL, DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA, DE GRAN CUBRIMIENTO Y ALCANCE, EN LA PROGRAMACIÓN NOTICIOSA Y/O INFORMATIVA DEL DÍA, EMISIÓN DE POR LO MENOS DOS (2) COMERCIALES DIARIOS POR CANAL, LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS O DOS (2) DÍAS ENTRE SEMANA.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	111,305,000	111,305,000
2	TELEVISIÓN COMUNITARIA: EMITIR DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) COMERCIALES TELEVISIVOS, EN POR LO MENOS OCHO (8) CANALES COMUNITARIOS, TREINTA Y SEIS (36) POR CANAL, DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA, DE GRAN CUBRIMIENTO Y ALCANCE, EN LA PROGRAMACIÓN NOTICIOSA O INFORMATIVA DEL DÍA. EMISIÓN DE POR LO MENOS DOS (2) COMERCIALES DIARIOS POR CANAL.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	12,928,000	12,928,000
3	TRAMITACIÓN CÓDIGO CÍVICO (CODIFICACIÓN): TRAMITACIÓN Y PAGO A LAS TRANSMISIONES DE UN (1) COMERCIAL POR CÓDIGO CÍVICO ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Y LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	3,000,000	3,000,000
4	FREE PRESS: GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE POR LO MENOS UNA (1) ENTREVISTA A REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO O EXPERTOS DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL, EN AL MENOS DOS (2) EMISORAS NACIONALES, DIEZ (10) REGIONALES Y CINCO (5) CANALES DE TELEVISIÓN REGIONAL.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	15,000,000	15,000,000
5	INTERNET BANNERS: GESTIONAR LA INCLUSIÓN DE UN (1) BANNER EN POR LO MENOS VEINTE (20) SITIOS WEB DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA, PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA "MI SEGURIDAD EN LA MINA, ES LA SEGURIDAD DE MI FAMILIA" DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	10,000,000	10,000,000
<b>Total Elementos</b>						152,233,000
					IVA 16.00%	24,357,280
<b>Valor Total</b>						176,590,280

**ANEXOS** CDP N° 1, SOLICITUD ORDEN CONTRACTUAL, INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTA LA OFERTA, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, SOPORTE DE ENVIO DE LA INVITACIÓN, RESPUESTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES, CUADRO COMPARATIVO, HOJA DE VIDA Y SOPORTES DE LOS OFERENTES, HOJA DE VIDA SIMPLIFICADA, RUT, RIT, COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA, SOPORTES HOJA DE VIDA, COPIA PASADO JUDICIAL, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES, SOPORTE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

**VALOR** CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \*\*\* ( \$176,590,280) INCLUIDO IVA, MÁS \$706,361 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**
**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE ENERO 24 DE 2013 HASTA MARZO 24 DE 2013.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.



**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

ODS No. 1

FECHA 21/01/2013  
CONTRATISTA MAR COMERCIALIZADORA S.A.S  
NIT/C.C. 900333912  
DIRECCIÓN CR 16A 80 74 OF 103  
TELÉFONO 5303806

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA  
SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C. 79.951.203, COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. TELEVISIÓN REGIONAL: EMITIR CIENTO OCHENTA (180) COMERCIALES TELEVISIVOS, EN POR LO MENOS CINCO (5) CANALES REGIONALES, TREINTA Y SEIS (36) POR CANAL, DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA, DE GRAN CUBRIMIENTO Y ALCANCE, EN LA PROGRAMACIÓN NOTICIOSA Y/O INFORMATIVA DEL DÍA, EMISIÓN DE POR LO MENOS DOS (2) COMERCIALES DIARIOS POR CANAL, LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS O DOS (2) DÍAS ENTRE SEMANA, DURANTE DOS MESES.
2. TELEVISIÓN COMUNITARIA: EMITIR DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) COMERCIALES TELEVISIVOS, EN POR LO MENOS OCHO (8) CANALES COMUNITARIOS, TREINTA Y SEIS (36) POR CANAL, DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA, DE GRAN CUBRIMIENTO Y ALCANCE, EN LA PROGRAMACIÓN NOTICIOSA O INFORMATIVA DEL DÍA. EMISIÓN DE POR LO MENOS DOS (2) COMERCIALES DIARIOS POR CANAL, LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS O DOS (2) DÍAS ENTRE SEMANA, DURANTE DOS (2) MESES.
3. TRAMITACIÓN CÓDIGO CIVICO (CODIFICACIÓN): TRAMITACIÓN Y PAGO A LAS TRANSMISIONES DE UN (1) COMERCIAL POR CÓDIGO CIVICO ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Y LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO.
4. FREE PRESS: GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE POR LO MENOS UNA (1) ENTREVISTA A REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO O EXPERTOS DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL, EN AL MENOS DOS (2) EMISORAS NACIONALES, DIEZ (10) REGIONALES Y CINCO (5) CANALES DE TELEVISIÓN REGIONAL.
5. GESTIONAR LA INCLUSIÓN DE REPORTAJES O CRÓNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL, EN POR LO MENOS DOS (2) PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y CINCO (5) PERIÓDICOS DE CARACTER REGIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y VALLE DEL CAUCA.
6. INTERNET BANNERS: GESTIONAR LA INCLUSIÓN DE UN (1) BANNER EN POR LO MENOS VEINTE (20) SITIOS WEB DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA, PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA "MI SEGURIDAD EN LA MINA, ES LA SEGURIDAD DE MI FAMILIA" DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.
7. PRESENTAR INFORMES, SOPORTES EN CD Y CERTIFICACIONES DE TODA LA PAUTA EMITIDA, EL EJERCICIO DE FREE PRESS Y LA GESTIÓN DE LOS BANNER EN INTERNET.

**NOTA**

PARAMETROS DE COTIZACIÓN:

1. TELEVISIÓN REGIONAL:

- TELEPACIFICO:

PROGRAMAS: BREAK 90 MINUTOS, 8 DÍAS, 18 COMERCIALES, EMISIÓN LUNES - SABADOS 12:55 A 12:59 PM

NOTICIERO MAS PACIFICO: 8 DÍAS, 9 COMERCIALES, SÁBADOS Y DOMINGOS 1:00 A 1:30 PM

NOTICIERO MAS PACIFICO: 8 DÍAS, 9 COMERCIALES, SÁBADOS Y DOMINGOS 8:30 A 9:00 PM

- TELECARIBE

PROGRAMAS: CV NOTICIAS, 8 DÍAS, 9 COMERCIALES LUNES A VIERNES 7:30 A 8:30 PM

LAS NOTICIAS, 8 DÍAS, 9 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:30 A 7:00 PM

NOTICIERO TELEVISTA: 8 DÍAS, 18 COMERCIALES LUNES A VIERNES 1:00 A 2:00 PM

- TRO: ORIENTE NOTICIAS: 16 DÍAS, 20 COMERCIALES LUNES A DOMINGO 1:00 A 2:00 PM

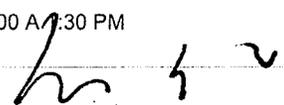
TRO NOTICIAS: 16 DÍAS, 16 COMERCIALES LUNES A VIERNES 7:10 A 7:55 PM

-TELECAFÉ: TELECAFÉ NOTICIAS: 16 DÍAS, 20 COMERCIALES LUNES A VIERNES 8:00 A 8:30 PM

TV A NOTICIAS: 16 DÍAS, 16 COMERCIALES LUNES A VIERNES 1:00 A 1:30 PM

-TELEANTIOQUIA: TELEANTIOQUIA NOTICIAS: 16 DÍAS, 16 COMERCIALES SABADO Y DOMINGO 1:00 A 1:30 PM

TELEANTIOQUIA NOTICIAS 19:00: 16 DÍAS, 20 COMERCIALES LUNES A VIERNES 7:30 A 8:30 PM



**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

FECHA 21/01/2013  
CONTRATISTA MAR COMERCIALIZADORA S.A.S  
NIT/C.C. 900333912  
DIRECCIÓN CR 16A 80 74 OF 103  
TELÉFONO 5303806

ODS No. 1

**NOTA**

**2. TELEVISIÓN COMUNITARIA:**

- BOYACÁ: BOYACA TV: 16 DÍAS, 36 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:00 AM A 6:00 PM
- CALDAS: ANPAN: 16 DÍAS, 36 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:00 AM A 6:00 PM
- CUNDINAMARCA: ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE SUESCA: 16 DÍAS, 36 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:00 AM A 6:00 PM
- LITESERCOPA: 16 DÍAS, 36 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:00 AM A 6:00 PM
- ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VILLA PINZÓN: 16 DÍAS, 36 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:00 AM A 6:00 PM.
- NORTE DE SANTANDER: CORPORACIÓN TV CABLE ZULIA: 16 DÍAS, 36 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:00 AM A 6:00 PM.
- TELEPANAMERICANA: 16 DÍAS, 36 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:00 AM A 6:00 PM.
- NARIÑO: ASOTVCABLE: 16 DÍAS, 36 COMERCIALES LUNES A VIERNES 6:00 AM A 6:00 PM.

3. GESTIONAR LA REALIZACIÓN DE POR LO MENOS UNA (1) ENTREVISTA A REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO O EXPERTOS DE LA FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA PROMOVER "EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL", EN AL MENOS DOS (2) EMISORAS NACIONALES, DIEZ (10) REGIONALES Y CINCO (5) CANALES DE TELEVISIÓN REGIONAL. GESTIONAR LA INCLUSIÓN DE REPORTAJES O CRÓNICAS PARA "EL FORTALECIMIENTO DE CULTURA DE SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL", EN POR LO MENOS DOS (2) PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y CINCO (5) PERIÓDICOS DE CARÁCTER REGIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y VALLE DEL CAUCA.

4. GESTIONAR LA INCLUSIÓN DE UN (1) BANNER EN POR LO MENOS VEINTE (20) SITIOS WEB DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA, PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA "MI SEGURIDAD EN LA MINA, ES LA SEGURIDAD DE MI FAMILIA" DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

5. TRAMITACIÓN CÓDIGO CÍVICO (CODIFICACION): TRAMITACIÓN Y PAGO A LA DE TRANSMISIONES DE UN (1) COMERCIAL POR CÓDIGO CÍVICO ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Y LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO.

\* LA PAUTA SERÁ TRANSMITIDA O PAUTADA DURANTE 2 MESES, SEGÚN LA ORDENACION QUE USTEDES REALICEN.

\* EL CODIGO CIVICO CORRESPONDE SU VALOR A 6 MESES PARA LOS CANALES PRIVADOS.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN DOS PAGOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

\* PRIMER PAGO: ANTICIPO DEL 30% POR VALOR DE CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$45.669.900) AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

\* SEGUNDO PAGO: POR VALOR DE CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$130.920.380) IVA INCLUIDO AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL. TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNIMEDIOS NIT.8999990633
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y EL INTERVENTOR DE LA MISMA.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**PLAZO DE ENTREGA**

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

**GARANTIA**

**SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES M/S

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

FECHA 21/01/2013  
CONTRATISTA MAR COMERCIALIZADORA S.A.S  
NIT/C.C. 900333912  
DIRECCIÓN CR 16A 80 74 OF 103  
TELÉFONO 5303806

ODS No. 1

**GARANTIA**

- 2) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.  
3) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.  
SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRÁCTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2013

**FECHA** 21/01/2013  
**CONTRATISTA** MAR COMERCIALIZADORA S.A.S  
**NIT/C.C.** 900333912  
**DIRECCIÓN** CR 16A 80 74 OF 103  
**TELÉFONO** 5303806

**ODS No. 1**
**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

PROPONENTE SELECCIONADO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

**REGISTRO PRESUPUESTAL**
**Tipo** ODS **ORDENES DE SERVICIO** **Vigencia** 2013 **Número** 1 **Acta** 0 **Fecha** 22/01/2013  
**Proyecto** 40303018955-MINAS FASE II

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 20 RECURSOS CORRIENTES	123,233,122.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 20 RECURSOS CORRIENTES	492,932.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 21 RECURSOS DE CAPITAL	213,429.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 21 RECURSOS DE CAPITAL	53,357,158.00

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
**Tipo** CDP **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** **Vigencia** 2013 **Número** 1 **Acta** 0 **Fecha** 09/01/2013  
**Proyecto** 40303018955-MINAS FASE II

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 21 RECURSOS DE CAPITAL	213,429.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 20 RECURSOS CORRIENTES	123,642,842.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 20 RECURSOS CORRIENTES	-409,720.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 21 RECURSOS DE CAPITAL	53,357,158.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 20 RECURSOS CORRIENTES	-1,639.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 20 RECURSOS CORRIENTES	494,571.00

  
 CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO  
 ORDENADOR (E EN F)

  
 MAR COMERCIALIZADORA S.A.S  
 Representante Legal





MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.002
Versión: 4.0
Página: 1 de 1

FORMATO: SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA 21 1 2013 SOLICITUD No. CES 03

Table with 4 columns: Nombre Dependencia, Nombre Proyecto, Jefe Depend. o Dir. Proyecto, Correo-e. Includes details for UNIMEDIOS and CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO.

3. JUSTIFICACIÓN
Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora...

SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIO DE EMISIÓN DE COMERCIALES DE TELEVISIÓN EN CANALES REGIONALES Y COMUNITARIOS PARA LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE ADELANTA LA FACULTAD DE MINAS DE LA SEDE DE MEDELLÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA...

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA

Emisión de comerciales de televisión en canales regionales y comunitarios, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia...

Table with 2 columns: Descripción de servicios, Cantidad, Valor unitario antes de IVA (a). Includes subtotals for IVA and total value of \$176,590,280.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR. TELEVISIÓN REGIONAL: Emitir ciento ochenta (180) comerciales televisivos... TELEVISIÓN COMUNITARIA: Emitir doscientos ochenta y ocho (288) comerciales televisivos...

Table for 7. PLAZO (b) showing 60 DIAS, Fecha Inicio 24/01/2013, and Fecha Terminación 24/03/2013.

Table for 8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b) showing payment schedule with 1 installment of \$130,920,380 and a total of \$176,590,280.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA: BOGOTÁ D.C.

Table for 10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO including Nombre o Razón Social (MAR COMERCIALIZADORA SAS), Dirección, and Correo-e.

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)
a. Responsabilidad de bienes
b. Propiedad intelectual
c. Confidencialidad de la información
d. Otra (Indique cual):

Table for 12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR including Tipo de Vinculación, Nombre, Cedula No., and Correo-e.

Table for 13. DATOS DEL INTERVENTOR SUPERVISOR including Tipo de Vinculación, Nombre, Cargo, Cedula No., and Correo-e.

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales...

FIRMA JEFE DEPENDENCIA o DIRECTOR DE PROYECTO and FIRMA DEL INTERVENTOR SUPERVISOR PROPUESTO (c)

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores... (b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago... (c) Cuando el solicitante también sea el interventor... Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.



Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS  
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1**

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE \*\*\* \$177,708,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGÚN SOLICITUD CES 03 DE 2013.

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO

Fecha Solicitud: 09/01/2013

Observaciones:

Proyecto: 40303018955-MINAS FASE II

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR			
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord				Sor	Aux	Recu
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	21	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2013	\$53,357,158.00
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	21	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$213,429.00
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2013	\$123,642,842.00
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2013	\$494,571.00
<b>TOTAL</b>												\$177,708,000.00

Expedido a los 09 días del mes de Enero de 2013 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S)  
 INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No. CEI 03

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		MAR COMERCIALIZADORA	CALIFICACIÓN OBTENIDA		ACOMEDIOS
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)		MEDIA AGENCY LTDA	ACOMEDIOS	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	<b>OFERTA ECONÓMICA</b> Se asignan 100 puntos a la oferta con menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40		40	39	39	39
	<b>Experiencia Relacionada:</b> Adjuntar 3 certificaciones max que sumen por lo menos el 50% del CDP.	15		15	15	15	15
	<b>Activo total de la empresa reportado en Cámara y Comercio, en un 50% del valor asignado al CDP</b>	15		15	15	15	15
	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	30		30	30	0	0
		<b>TOTAL CALIFICACION OBTENIDA</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>99 PUNTOS</b>	<b>68 PUNTOS</b>	

**ANTECEDENTES:**

1. El día 10 de enero de 2013, se envía invitación a presentar oferta CEI 03 a las empresas: MAR COMERCIALIZADORA, MEDIA AGENCY LTDA, ACOMEDIOS
2. El plazo estipulado para la presentación de propuestas se estableció hasta el día 17 de enero de 2013 a las 05:00 p.m.
3. El objeto de la invitación CEI 03 del 10 de enero de 2013 es emisión de comerciales de televisión en canales regionales y comunitarios, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio del Trabajo Según ATI No. 290 y contrato Interadministrativo 222 de 2012 entre la UN - Sede Medellín y el Ministerio del Trabajo
4. Las empresas MEDIA AGENCY LTDA Y ACOMEDIOS, no cumplen con el numeral 7 de la invitación donde se expresa que las cotizaciones deben especificar los valores unitarios de cada ÍTEM y especificaciones técnicas.

**CONCLUSIÓN:** UNA VEZ ANALIZADA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS SE DECIDE QUE LA ASIGNACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL ES CON LA EMPRESA MAR COMERCIALIZADORA S.A.S. YA QUE SU PROPUESTA CUMPLE AL 100% CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y POR CONVENIENCIA INTUICIONAL.

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2013

*Jennifer Balaguera Motta*

JENNIFER BALAGUERA MOTTA

Firma

*Ramiro Alberto Chacon Martinez*

RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ  
Aprobó

**Notas:**

1. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste cuadro, del criterio aplicado y de su resultado final.
2. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos respectivos, anexos a la presente evaluación.
3. En el caso de requerir firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.001

Versión: 3.0

FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

FECHA DE INVITACIÓN

10

1

2013

CONSECUTIVO

CEI 03

DÍA

MES

AÑO

**II. PLIEGO DE CONDICIONES**

**1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Empresa dedicada a la comercialización de pauta publicitaria y free press

**2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Emisión de comerciales de televisión en canales regionales y comunitarios, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio del Trabajo Según ATI No. 290 y contrato Interadministrativo 222 de 2012 entre la UN - Sede Medellín y el Ministerio del Trabajo.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

CANTIDAD

a.	<b>TELEVISION REGIONAL:</b> Emitir ciento ochenta (180) comerciales televisivos, en por lo menos cinco (5) canales regionales, treinta y seis (36) por canal, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en la programación noticiosa y/o informativa del día. Emisión de por lo menos dos (2) comerciales diarios por canal, los días sábados y domingos o dos (2) días entre semana, durante dos (2) meses.	
b.	<b>TELEVISION COMUNITARIA:</b> Emitir doscientos ochenta y ocho (288) comerciales televisivos, en por lo menos ocho (8) canales comunitarios, treinta y seis (36) por canal, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en la programación noticiosa o informativa del día. Emisión de por lo menos dos (2) comerciales diarios por canal, los días sábados y domingos o dos (2) días entre semana, durante dos (2) meses.	
c.	<b>TRAMITACIÓN CÓDIGO CÍVICO (CODIFICACION):</b> Tramitación y pago a la de transmisiones de un (1) comercial por código cívico ante la Autoridad Nacional de Televisión y la Agencia Nacional del Espectro.	
d.	<b>FREE PRESS:</b> Gestionar la realización de por lo menos una (1) entrevista a representantes del Ministerio del Trabajo o expertos de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia para promover "el fortalecimiento de la Cultura de Salud Ocupacional y de Seguridad para los Trabajadores de la Pequeña Minería y Minería Artesanal", en al menos dos (2) emisoras nacionales, diez (10) regionales y cinco (5) canales de televisión regional.	
e.	Gestionar la inclusión de reportajes o crónicas para "el fortalecimiento de Cultura de Salud Ocupacional y de Seguridad para los Trabajadores de la Pequeña Minería y Minería Artesanal", en por lo menos dos (2) periódicos de circulación nacional y cinco (5) periódicos de carácter regional de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca.	
f.	<b>INTERNET BANNERS:</b> Gestionar la inclusión de un (1) banner en por lo menos veinte (20) sitios web de carácter gubernamental de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, para la promoción y divulgación de la campaña "Mi Seguridad en la Mina, es la Seguridad de Mi Familia" del Ministerio del Trabajo.	

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a.	<b>TELEVISION REGIONAL:</b> Emitir ciento ochenta (180) comerciales televisivos, en por lo menos cinco (5) canales regionales, treinta y seis (36) por canal, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en la programación noticiosa y/o informativa del día. Emisión de por lo menos dos (2) comerciales diarios por canal, los días sábados y domingos o dos (2) días entre semana, durante dos (2) meses.
b.	<b>TELEVISION COMUNITARIA:</b> Emitir doscientos ochenta y ocho (288) comerciales televisivos, en por lo menos ocho (8) canales comunitarios, treinta y seis (36) por canal, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en la programación noticiosa o informativa del día. Emisión de por lo menos dos (2) comerciales diarios por canal, los días sábados y domingos o dos (2) días entre semana, durante dos (2) meses.
c.	<b>TRAMITACIÓN CÓDIGO CÍVICO (CODIFICACION):</b> Tramitación y pago a la de transmisiones de un (1) comercial por código cívico ante la Autoridad Nacional de Televisión y la Agencia Nacional del Espectro.
d.	<b>FREE PRESS:</b> Gestionar la realización de por lo menos una (1) entrevista a representantes del Ministerio del Trabajo o expertos de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia para promover "el fortalecimiento de la Cultura de Salud Ocupacional y de Seguridad para los Trabajadores de la Pequeña Minería y Minería Artesanal", en al menos dos (2) emisoras nacionales, diez (10) regionales y cinco (5) canales de televisión regional.
e.	Gestionar la inclusión de reportajes o crónicas para "el fortalecimiento de Cultura de Salud Ocupacional y de Seguridad para los Trabajadores de la Pequeña Minería y Minería Artesanal", en por lo menos dos (2) periódicos de circulación nacional y cinco (5) periódicos de carácter regional de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca.
f.	<b>INTERNET BANNERS:</b> Gestionar la inclusión de un (1) banner en por lo menos veinte (20) sitios web de carácter gubernamental de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, para la promoción y divulgación de la campaña "Mi Seguridad en la Mina, es la Seguridad de Mi Familia" del Ministerio del Trabajo.
g.	Presentar informes, soportes en CD y certificaciones de toda la pauta emitida, el ejercicio de Free Press y la gestión de los banner en internet.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA**

(Opcional, ver Instructivo)

**6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):** \$ 177.000.000, según CDP No. 1, de fecha 09/01/2013

(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

**7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

**7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:**

a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	k. Validez de la oferta
d. Forma de pago	h. Régimen tributario al cual pertenece	

**7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:**

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

**7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:**

- Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

**Notas:**

- La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas: si el

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

FECHA DE INVITACIÓN	10	1	2013	CONSECUTIVO	CEI 03
	DIA	MES	AÑO		

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: jbalagueram@unal.edu.co o radicados físicamente en la Oficina de Comunicación Estratégica del Edificio Uriel Gutierrez ubicado en la Dirección: crt 45 # 26-85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18397

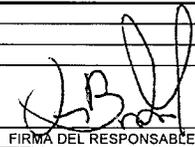
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL	17	1	2013	HORA:	5:00 p.m
	Día	Mes	Año		(Opcional)

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

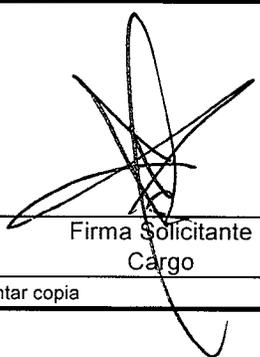
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Experiencia Relacionada: Adjuntar 3 certificaciones max que sumen por lo menos el 50% del CDP.	15
	Especificaciones tecnicas	30
	Activo total de la empresa reportado en Camara y Comercio, en un 50% del valor asignado al CDP	15
	Oferta Economica	40
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS</b>		

**10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE** (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente)

**11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

Nombres y apellidos:	Jennifer Balaguera Motta	 FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:	Comunicación Estratégica - Unimedios	
Correo electrónico:	jbalagueram@unal.edu.co	
Tel. y Exts:	3165000 exts: 18397	

**Nota:** Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			<b>Código: U-FT-12.002.003</b>				
	<b>FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>			<b>Versión: 2.0</b>				
					<b>Página: 1 de 1</b>			
<b>SOLICITUD No.</b>		<b>3</b>			<b>TIPO DE SOLICITUD</b>			
<b>FECHA DE SOLICITUD</b>		<b>9</b> <small>DIA</small>	<b>1</b> <small>MES</small>	<b>2013</b> <small>AÑO</small>	<b>INICIAL</b>			
					<b>ADICIÓN ( * )</b>			
<b>1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE</b>								
<b>Nombre Dependencia</b>		Comunicación Estratégica - Unimedios						
<b>Nombre Proyecto</b>		Minas Fase II						
<b>Código QUIPU Proyecto</b>		40303018955						
<b>Nombre Solicitante</b> (Jefe Dependencia o Director Proyecto)		Ramiro Alberto Chacón Martínez						
<b>Correo-e</b>		<u>rachaconm@unal.edu.co</u>		<b>Tel. (Exts.)</b>	18397			
<b>Información adicional</b>								
<b>2. CONCEPTO DEL GASTO:</b> ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.								
Emisión de comerciales de television en canales regionales y comunitarios, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas, para el Ministerio del Trabajo.								
<b>3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA</b> EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA								
		<table border="1"> <tr> <td><b>VALOR (\$)</b></td> <td><b>177.000.000</b></td> </tr> </table>		<b>VALOR (\$)</b>	<b>177.000.000</b>	<small>(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)</small>		
<b>VALOR (\$)</b>	<b>177.000.000</b>							
								
		Firma Solicitante Cargo						
<small>( * ) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia</small>								





felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## COTIZACION PLAN DE TELEVISION

---

felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

10 de enero de 2013 14:40

Para: johanna@marcomercializadora.com, orlando@mediagencyltda.com, bluengas@acomedios.com

Buenos tardes señores adjunto al presente invitación para la cotización para la emision de comerciales de television en canales regionales y comunitarios para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellin de la Universidad Nacional de Colombia, por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.

Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

--  
MIGUEL LIZCANO SILVA  
Comunicacion Estrategica  
Universidad Nacional de Colombia  
Tel: 3165000 Ext. 18341

---

### 3 archivos adjuntos

 Invitacion a Cotizar Comerciales TV.xlsx  
94K

 FORMATO\_HOJA\_DE\_VIDA\_P.J.pdf  
16K



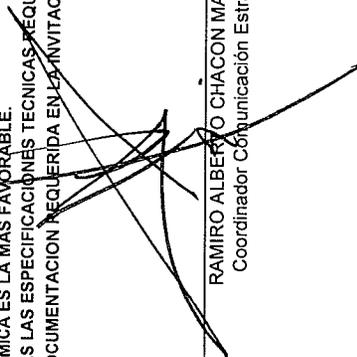


**CUADRO COMPARATIVO PLAN DE TELEVISION**

DESCRIPCIÓN REQUERIDA	MAR COMERCIALIZADORA		MEDIA AGENCY		ACOMEDIOS	
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TELEVISION REGIONAL: Emitir ciento ochenta (180) comerciales televisivos, en por lo menos cinco (5) canales regionales, treinta y seis (36) por canal, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en la programación noticiosa y/o informativa del día. Emisión de por lo menos dos (2) comerciales diarios por canal, los días sábados y domingos o dos (2) días entre semana, durante dos (2) meses.	\$ 111.305.000	\$ 111.305.000	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO
TELEVISION COMUNITARIA: Emitir doscientos ochenta y ocho (288) comerciales televisivos, en por lo menos ocho (8) canales comunitarios, treinta y seis (36) por canal, de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, de gran cubrimiento y alcance, en la programación noticiosa o informativa del día. Emisión de por lo menos dos (2) comerciales diarios por canal, los días sábados y domingos o dos (2) días entre semana, durante dos (2) meses.	\$ 12.928.000	\$ 12.928.000	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO
TRAMITACIÓN CÓDIGO CÍVICO (CODIFICACION): Tramitación y pago a la de transmisiones de un (1) comercial por código cívico ante la Autoridad Nacional de Televisión y la Agencia Nacional del Espectro.	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO
FREE PRESS: Gestionar la realización de por lo menos una (1) entrevista a representantes del Ministerio del Trabajo o expertos de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia para promover "el fortalecimiento de la Cultura de Salud Ocupacional y de Seguridad para los Trabajadores de la Pequeña Minería y Minería Artesanal", en al menos dos (2) emisoras nacionales; diez (10) regionales y cinco (5) canales de televisión regional.	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO
Gestionar la inclusión de reportajes o crónicas para "el fortalecimiento de Cultura de Salud Ocupacional y de Seguridad para los Trabajadores de la Pequeña Minería y Minería Artesanal", en por lo menos dos (2) periódicos de circulación nacional y cinco (5) periódicos de carácter regional de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO	NO ESPECIFICO
INTERNET BANNERS: Gestionar la inclusión de un (1) banner en por lo menos veinte (20) sitios web de carácter gubernamental de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, para la promoción y divulgación de la campaña "Mi Seguridad en la Mina, es la Seguridad de Mi Familia" del Ministerio del Trabajo.						
	SUBTOTAL	\$ 152.233.000		\$ 152.586.206		\$ 152.500.000
	IVA	\$ 24.357.280		\$ 24.413.792		\$ 24.400.000
	TOTAL	\$ 176.590.280		\$ 176.999.998		\$ 176.900.000

SE ESCOGIÓ A LA EMPRESA MAR COMERCIALIZADORA S.A.S PARA EMISION DE COMERCIALES DE TELEVISION EN CANALES REGIONALES Y COMUNITARIOS POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1. SU OFERTA ECONOMICA ES LA MAS FAVORABLE.
2. CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EMISION DE COMERCIALES DE TELEVISION EN CANALES REGIONALES Y COMUNITARIOS.
3. ANEXA TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA INVITACION CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

  
 RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ  
 Coordinador Comunicación Estratégica





felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## COTIZACION PLAN DE TELEVISION

---

**Johanna Vargas** <johanna@marcomercializadora.com>  
Para: felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

16 de enero de 2013 18:13 ✓

MIGUEL TE ENVIO AL DOCUMENTACION PARA LA INVITACION A LA LICITACION DE TELEVISION.

SI TE FALTA ALGO ME AVISAS.

SLS

----- Mensaje reenviado -----

De: **felix miguel lizcano silva** <fmlizcanos@unal.edu.co>

Fecha: 10 de enero de 2013 14:40

Asunto: COTIZACION PLAN DE TELEVISION

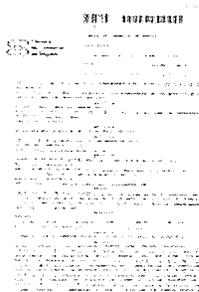
Para: johanna@marcomercializadora.com, orlando@mediagencyltda.com, bluengas@acomedios.com

[El texto citado está oculto]

--  
**JOHANNA VARGAS A.**  
Directora Operativa  
Mar Comercializadora S.A.S  
Cra 16A N° 80 - 74  
Pbx: 5303806 - 5303196  
Móvil: 312 - 5477453 - 311 - 7749502

---

### 14 archivos adjuntos

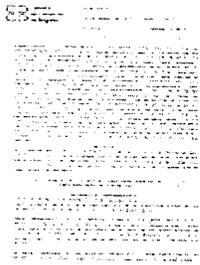


**CAMARA DE COMERCIO 1.jpeg**  
522K



**CAMARA DE COMERCIO 2.jpeg**  
571K

**CAMARA DE COMERCIO 3.jpeg**  
607K



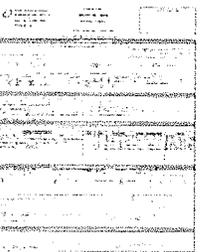
**CAMARA DE COMERCIO 4.jpeg**  
179K



**CERTIFICACION CORPORACION PUBLICITARIA.jpeg**  
192K

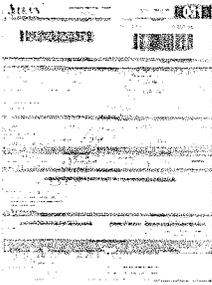


**CERTIFICACION HAROLD ZEA.jpeg**  
267K

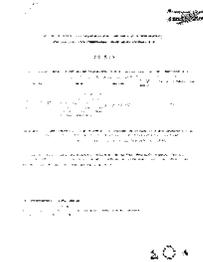


**HOJA DE VIDA.jpeg**  
612K

**RUT.jpeg**  
729K



**TARJETA PROFESIONAL CONTADORA.jpeg**  
316K



**CERTIFICACION ICA.jpg**  
281K



**carta\_presentacion\_oferta TELEVISION - FREE PRESS-INTENET.doc**  
101K



**CEDULA SRA MARYCELL AMPLIADA-1.pdf**  
191K



**CERTIFICACION PARAFISCALES MAR COMERCIALIZADORA.doc**  
98K



**COTIZACION U. NACIONAL (TV-FREE PRESS-INTERNET) - MAR COMERCIALIZADORA.xlsx**  
37K



	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.004
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Página:</b> 1 de 2

Bogotá D.C., [16] de [01] de [2013]

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Ciudad.

**Referencia: Invitación a presentar ofertas para:**

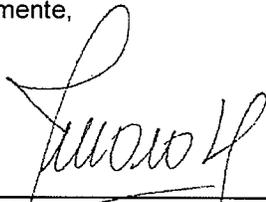
Emisión de comerciales de televisión en canales regionales y comunitarios, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio del Trabajo Según ATI No. 290 y contrato Interadministrativo 222 de 2012 entre la UN - Sede Medellín y el Ministerio del Trabajo. ✓

El (Los) suscrito (s) MAR COMERCIALIZADORA S.A.S de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo: ✓

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de 60 días contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de folios debidamente numerados.

Cordialmente,



**Firma Oferente o Representante Legal**

Nombre del Representante Legal: MARYCELL ARAQUE HERRERA

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 41.727.001 de BOGOTA

Nombre o Razón Social del oferente: MAR COMERCIALIZADORA S.A.S

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.004</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 2.0</b>
		<b>Página: 2 de 2</b>

NIT del oferente: 900.333,912-6

Dirección: CR 16ª N° 80 – 74 OFICINA 103

Ciudad: BOGOTA

Teléfono: 5303806

Fax: 5303196

Correo Electrónico: marycell@marcomercializadora.com - johanna@marcomercializadora.com

**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.



# COTIZACION PLAN DE MEDIOS TELEVISION

MAR COMERCIALIZADORA S.A.S  
 NIT: 900.333.912-6  
 REGIMEN COMÚN  
 CRA 16A N° 80 - 74 OFICINA 100 - BOGOTÁ  
 PKW. 5303006 - 5303196

EMAIL: maryciti@marcomercializadora.com

FECHA: 16 FEBRO 2013

## TELEVISION REGIONAL

CANAL REGIONAL	PROGRAMA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	CANTIDAD DE COMERCIALES	PASES	COMERCIALES	FECHA	HORA	VALOR LINEAL	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
TELEPACIFICO	NOTICIAS DE LOS NOTICEROS MAS PACIFICOS	8	8	8	12	12	12	LUNES A SABADO	17:55 A 17:59 H	6.545.000 \$	1.047.200 \$	7.592.200 \$	
		8	8	8	12	12	12	SABADO Y DOMINGO	1:00 A 1:30 PM	9.600.000 \$	1.536.000 \$	11.136.000 \$	
		8	8	8	12	12	12	SABADO Y DOMINGO	8:30 A 9:00 PM	9.600.000 \$	1.536.000 \$	11.136.000 \$	
TELECARIBE	NOTICIAS DE LOS NOTICEROS MAS PACIFICOS	8	8	8	12	12	12	LUNES A VIERNES	7:30 A 8:30 PM	938.000 \$	938.000 \$	6.786.000 \$	
		8	8	8	12	12	12	LUNES A VIERNES	6:30 A 7:00 PM	938.000 \$	938.000 \$	6.786.000 \$	
		8	8	8	12	12	12	LUNES A VIERNES	1:00 A 2:00 PM	11.650.000 \$	2.184.000 \$	15.834.000 \$	
TRO	NOTICEROS MAS PACIFICOS	16	16	16	20	20	20	LUNES A DOMINGO	1:00 A 2:00 PM	472.500 \$	7.007.500 \$	1.134.000 \$	8.221.500 \$
		16	16	16	20	20	20	LUNES A VIERNES	7:10 A 7:55 PM	472.500 \$	5.670.000 \$	907.200 \$	6.577.200 \$
		16	16	16	20	20	20	LUNES A VIERNES	8:00 A 8:30 PM	457.500 \$	6.882.500 \$	1.098.000 \$	7.980.500 \$
TELECAFE	NOTICIAS DE LOS NOTICEROS MAS PACIFICOS	16	16	16	20	20	20	LUNES A VIERNES	1:00 A 1:30 PM	457.500 \$	5.490.000 \$	878.400 \$	6.368.400 \$
		16	16	16	20	20	20	SABADO Y DOMINGO	1:00 A 1:30 PM	1.300.000 \$	15.600.000 \$	2.496.000 \$	18.096.000 \$
		16	16	16	20	20	20	LUNES A VIERNES	7:30 A 8:30 PM	1.300.000 \$	19.500.000 \$	3.120.000 \$	22.620.000 \$
<b>TOTAL</b>											<b>111.302.000 \$</b>	<b>17.408.800 \$</b>	<b>128.710.800 \$</b>

T V R E G I O N A L

## TELEVISION COMUNITARIA

DEPARTAMENTO	CANAL	MUNICIPIO	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	CANTIDAD DE COMERCIALES	PASES	COMERCIALES	FECHA	HORA	VALOR LINEAL	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
BOYACA	BOYACA TV	BOYACA	16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
			16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
			16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
CUNDINAMARCA	LITSECEPA	PACHO	16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
			16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
			16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
NORTE DE SANTANDER	CORPORACION TV CABLE ZULIA	EL ZULIA	16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
			16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
			16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
HABANDERO	ASOTYCABLE	SAMANIEGO	16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
			16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
			16	16	16	25	25	25	LUNES A VIERNES	6:00 AM A 6:00 PM	64.640 \$	1.616.000 \$	258.560 \$	1.874.560 \$
<b>TOTAL</b>											<b>12.924.000 \$</b>	<b>2.064.800 \$</b>	<b>14.988.800 \$</b>	

T V C O M U N I T A R I A



FREE PRESS					
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
	VALOR UNITARIO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	
P					
R					
E					
S					
S					
Gestionar la realización de por lo menos una (1) entrevista a representante del Ministerio del Trabajo o expertos de la Universidad Nacional de Colombia para promover "el fortalecimiento de la Cultura de Salud Ocupacional y de Seguridad para los Trabajadores de la Pequeña Minería y Minería Artesanal", en al menos dos (2) emisoras nacionales, diez (10) regionales y cinco (5) canales de televisión regional.Gestionar la inclusión de reportajes o contenidos para el fortalecimiento de Cultura de Salud Ocupacional y de Seguridad para los Trabajadores de la Pequeña Minería y Minería Artesanal", en por lo menos dos (2) periódicos de circulación nacional y cinco (5) periódicos de carácter regional de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.					17.400.000
TOTAL					17.400.000

INTERNET BANNERS					
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
	VALOR UNITARIO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	
P					
R					
E					
S					
S					
Gestionar la inclusión de un (1) banner en por lo menos veinte (20) sitios web de carácter gubernamental de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Santander y/o Valle del Cauca, para la promoción y divulgación de la campaña "Mi Seguridad en la mina, es la Seguridad de mi familiar" del Ministerio del Trabajo.					11.600.000
TOTAL					11.600.000

CODIFICACION					
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
	VALOR UNITARIO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL	
P					
R					
E					
S					
S					
TRAMITACIÓN CÓDIGO CIVICO (CODIFICACION): Tramitación y pago a la de transmisiones de un (1) comercial por código cívico ante la Autoridad Nacional de Televisión y la Agencia Nacional del Espectro.					3.400.000
TOTAL					3.400.000
GRAN TOTAL					174.372.800

OBSERVACIONES

- \* LA PAUTA SERA TRANSMITIDA O PAUTADA DURANTE 2 MESES, SEGUN LA ORDENACION QUE USTEDIOS REALICEN.
- \* EL CODIGO CIVICO CORRESPONDE SU VALOR A 6 MESES PARA LOS CANALES PRIVADOS.
- \* SE PRESENTARAN LOS INFORMES REQUERIDOS, SOPORTES EN CD, CERTIFICACIONES DE LAS PAUTAS EMITIDAS, FREE PRESS Y BANNER DE INTERNET.
- FORMA DE PAGO: 30% como anticipo y 70% al finalizar el contrato una vez se presenten los soportes requeridos.
- VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 30 días calendario.

JOHANNA VARGAS ARAQUE  
DIRECTORA OPERATIVA  
MAR COMERCIALIZADORA S.A.S  
PBX: 5303806





FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>Mar Comercializadora S.A.S</b>						
SIGLA						NIT No. <b>900.333.912-6</b>
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL? _____				TIPO <input checked="" type="checkbox"/> 018 (VER AL RESPALDO)		CLASE <input checked="" type="checkbox"/> 111 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS <b>Colombia</b>		DEPARTAMENTO <b>Cundinamarca</b>		
MUNICIPIO <b>Bogotá</b>		DIRECCIÓN <b>Or 16A # 80-74 oficina 103</b>				
TELÉFONOS <b>5-30-38-06</b>		FAX <b>5-30-31-96</b>		APARTADO AEREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 <b>Radio Regional</b>			2 <b>B.T.L.</b>			
3 <b>T.V. Regional</b>			4 <b>Merchandising</b>			
5 <b>Prensa Regional Local y comunitaria</b>			6 <b>Impresión</b>			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
- Instituto Colombiano Apiopecel			X	3-32-37-00	Marzo 2012	\$120.000.000
- Corporación Publicitaria			X	3-39-41-80	Dic 2012	\$202.309.166
- Harold Zea			X	6-06-85-00	Dic 2012	\$19.854.794
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO <b>Arque</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>Hernando</b>		NOMBRES <b>Marcell</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		<b>41.727.001</b>	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		<b>\$ 1.552.03</b>	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:    SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INTABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <b>Enero 16-2013</b>		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001





**Prosperidad  
para todos**

**EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO OLA INVERNAL  
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**

**CERTIFICA**

Que la Empresa **MAR COMERCIALIZADORA S.A.S.** identificada con **NIT 900333912-6** suscribió con el Instituto el siguiente contrato adjudicado mediante **CTO COI(C) 277-2011**

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
<b>COI (C) 277-2011</b> (Firmado 12/12/2011)	Producción y Emisión de las cuñas radiales diseñadas, en los municipios que se requiera para cada proyecto específico	\$ 120 000.000	14/12/2011	15/03/2012

**CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: EXCELENTE** - El contrato se cumplió a entera satisfacción del ICA, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas, y las certificaciones expedidas por los Supervisores del mismo; a la fecha no hay reclamación por concepto de calidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la Sra. Marycell Araque Herrera – Representante Legal de la firma **MAR COMERCIALIZADORA S.A.S.**, se firma en Bogotá, a los veinte (20) días de Abril de 2012.

**LUIS FERNANDO LOPEZ MEJIA**

Director Grupo Ola Invernal

Carrera 41 No. 17-81. Piso 5º - Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá

Teléfono No. 3323700 Ext. 1568

15 de Abril de 2012

15 de Abril de 2012





Bogotá, Enero 15 de 2013

**A QUIEN INTERESE**

**CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A** con Nit 860.045.320 – 6 . Certifica que por el periodo Octubre – Noviembre y Diciembre del año 2012 se tuvo negociación para **CANALES REGIONALES** con la compañía **MAR COMERCIALIZADORA S.A.S.** con Nit 900.333.912 – 6 por valor de \$ 260.611.350 antes de IVA, según las siguientes ordenes de medios así :

ORDEN 31342	PERIODO OCTUBRE	\$ 89.880.450
ORDEN 32068	PERIODO NOVIEMBRE	\$ 80.850.450
ORDEN 31829	PERIODO DICIEMBRE	\$ 89.880.450
		-----
TOTAL		\$ 260.611.350
IVA 16%		41.697.816
		-----
GRAN TOTAL		\$ 302.309.166

Atentamente

  
**GRACIELA DUQUE LINARES**  
**DIRECTORA DE MEDIOS**





Harold Zea & Asociados S.A. | S.M.  
COMERCIALIZADORA

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE  
HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.  
Nit. 830.047.108-0**

**CERTIFICA:**

Que durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre del año 2011, publicamos avisos en prensa de la compañía **MAR COMERCIALIZADORA S.A.S.** Nit. **900.333.912-6**, a través de nuestra Central de Medios, para la difusión de la campaña de nuestro cliente Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP :

<b>Valor</b>
<b>\$39.854.794</b>

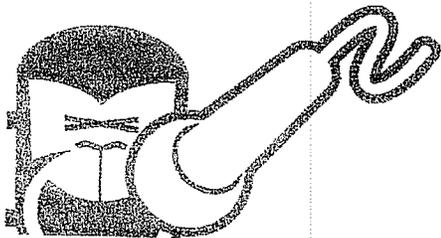
T. 606 8500  
Fax: 346 3323  
Calle 70 No 7-78  
Bogotá, Colombia  
[www.w3z.com.co](http://www.w3z.com.co)

Las publicaciones se efectuaron de acuerdo con el ofrecimiento por lo cual garantizamos total satisfacción.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 25 días del mes de septiembre de 2012 con destino a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.**

Atentamente,

*Johanna Cedeño B*  
**JOHANNA CEDEÑO BERMUDEZ**  
**Directora Administrativa**  
[jcedeno@w3z.com.co](mailto:jcedeno@w3z.com.co)  
Teléfonos: 6068500 ext. 144







## **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, YINA YOLIMA MARTINEZ JIMENEZ, identificada con c.c.43.160.420, y con Tarjeta Profesional No. 138846-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de MAR COMERCIALIZADORA S.A.S identificada con Nit 900.333.912-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de BOGOTA D.C., certifico que la empresa se encuentra al día y paz y salvo en el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

*Dada en BOGOTA D.C., a los (10) diez días de Enero (01) de 2013.* ✓

Firma,

*Yina Y Martinez* ✓

**YINA YOLIMA MARTINEZ JIMENEZ**  
CONTADORA  
T.P. 138846-T  
CRA 13C 165-86 CASA 28 BOGOTA TELS 4800407-6609663

*Marycell Araque Herrera* ✓

**MARYCELL ARAQUE HERRERA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.C., 41.727.001  
CRA 16ª No. 80-74 OF 103 BOGOTA TELS 5303196-5303806



República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**138946-1**

YINA YOLIMA  
 MARTINEZ GIMENEZ  
 C.C. 43160420

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 342      FECHA 04/12/2008

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

*[Signature]*

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ      148414

FRANQUICIA 62157

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 13 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central  
 de Contadores.











ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 16-01-2013

Hora: 3:09:45 PM

Página 1 de 2

CONTRIBUYENTE NIT 900333912-6 MAR COMERCIALIZADORA SAS

**Información**

*Dirección* KR 16 A 80 74 OF 103  
*Teléfonos* 5303196  
*Dirección electrónica* marycell@marcomercializadora.  
*Fax* 5303806

**Información de**

*Fecha Inscripción* 15/06/2011  
*Soporte Inscripción* 12615655  
*Fecha Inicio Actividades* 18/01/2010

*Fecha Cese Actividades*

*Fecha de Informe del Cese*

*# Establecimientos:* 0

**Perfil Tributario**

*Naturaleza Jurídica* PERSONA JURIDICA  
*Régimen Tributario* REGIMEN COMUN  
*Actividad 1:* 7430-PUBLICIDAD  
*Actividad 2:* -  
*Actividad 3:* -  
*Actividad 4:* -  
*Actividad 5:* -

*Fecha Inicio Financiera:*

**REPRESENTANTES**

<i>Nombre Completo</i>	ERNESTO CASTELLANOS CHAVARRO	<i>Nro. Doc.</i>	19248504
<i>Representante</i>	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	ARAQUE HERRERA MARYCELL	<i>Nro. Doc.</i>	41727001
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente ICA TE TOCA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1955**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.49**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

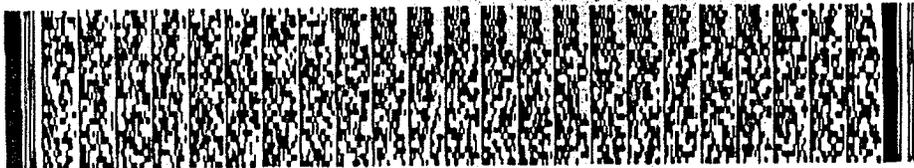
**F**

SEXO

**26-MAY-1977 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00095001-F-0041727001-20081013

0004334489A 1

6210025016

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.727.001**

**ARAQUE HERRERA**

APELLIDOS

**MARYCELL**

NOMBRES

*Marycell Herrera*

FIRMA







\*01\*

\* 1 2 6 0 1 0 5 4 4 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE ENERO DE 2013

HORA 13:03:45

R036806020

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MAR COMERCIALIZADORA SAS

N.I.T. : 900333912-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01955318 DEL 18 DE ENERO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$194,118,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 16 A N 80 74 OFI 103

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : marycell@marcomercializadora.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 16 A N 80 74 OFI 103

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : marycell@marcomercializadora.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DE 2010, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01354701 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MAR COMERCIALIZADORA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
4	2010/12/28	0000	BOGOTA D.C.	2011/02/11	01452434

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL:1.LA COMERCIALIZACIÓN , PRODUCCIÓN VENTA DE PUBLICIDAD Y DE TODO LO RELACIONADO CON TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, REVISTAS CINE Y OTROS MEDIOS, Y EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y DEPORTIVOS INCLUYENDO LA ASESORÍA EN DICHOS CAMPOS.2 INTERMEDIACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA DE TODO LO RELACIONADO CON PAQUETES TURÍSTICOS Y PROMOCIONALES, EVENTOS Y ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS Y ACTIVIDADES AFINES.3.LA COMPRA, VENTA, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN O PRODUCCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS; DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y SERVICIOS YA SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA. 4. ACTUAR COMO AGENTE, COMISIONISTA, MANDATARIO COMERCIAL O



REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 5. EXPLOTAR EL NEGOCIO DE INVERSIONES EN CRÉDITO O VALORES MOBILIARIOS Y EN BIENES INMUEBLES, DESTINADOS A SU EXPLOTACIÓN MEDIANTE LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO TODA CLASE DE ACCIONES, TÍTULOS O VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. &. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES O INVITACIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, EN TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 7 SUMINISTRAR PERSONAL TEMPORAL O FIJO CON EL FIN DE CUBRIR LOS CARGOS REQUERIDOS EN LAS EMPRESAS O ACTUANDO COMO .OUT SOURCING PARA CUBRIR LAS NECESIDADES LABORALES DE LAS COMPAÑÍAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO. 8 SUMINISTRO DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS Y EN GENERAL TODO LO QUE SE REFIERE AL CATERING. 9 COMERCIALIZAR ACTIVIDADES DE BELLOW THE LINE (BTL), VENTA DE PROMOCIONALES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS Y AGENCIA DE PUBLICIDAD .DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS, SERVICIO DE IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN DE ESPACIOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICOS, REVISTAS ETC. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$102,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 1,700.00  
VALOR NOMINAL : \$60,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$102,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 1,700.00  
VALOR NOMINAL : \$60,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$102,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 1,700.00  
VALOR NOMINAL : \$60,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ENERO DE 2010, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01354701 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ARAQUE HERRERA MARYCELL	C.C. 000000041727001
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CASTELLANOS CHAVARRO ERNESTO	C.C. 000000019248504

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA,





\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE ENERO DE 2013

HORA 13:03:45

R036806020

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SERÁ TAMBIÉN EL GERENTE LA EMPRESA Y TENDRÁ UN SUBGERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, EL CUAL REEMPLAZAR AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN SUS AUSENCIAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
 \* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT SON INFORMATIVOS  
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE FEBRERO DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

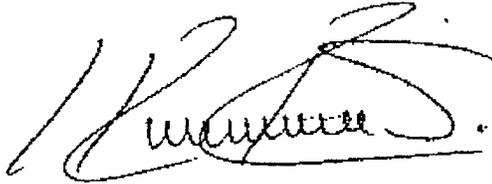
RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CÓDIGO DE REGISTRO DE EMPRESAS: 1501010545

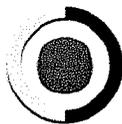
04



EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,100  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' followed by a large flourish.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 71 con corte a 30 de septiembre de 2012, hoy jueves 17 de enero de 2013, a las 20:5:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..**

No. Identificación	900333912
Código de Verificación	1842013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO**





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 43137887

08:34:38

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 18 de enero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa MAR COMERCIALIZADORA S.A.S. identificado(a) con NIT 900333912 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

### ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co





felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## Fwd: TV

---

**Orlando Acosta** <orlando@mediagencyltda.com>  
Para: fmlizcanos@unal.edu.co

17 de enero de 2013 16:11

Miguel:

Adjunto enviamos la propuesta de Televisión /

Cordial saludo

--

Orlando Acosta  
Director de Medios  
Media Agency Ltda  
Tel 6163732

---

 **TV.pdf**  
3995K



RAZON SOCIAL: MEDIA AGENCY LTDA  
 NIT. 900,185,196-3 - Régimen Común  
 Dirección: Carrera 15 No. 85-42 Ofic 408 Tel 6163732 - 2561245  
 Correos: orlando@mediagencyltda.com - ezequiel@mediagencyltda.com



**TELEVISION REGIONAL**

CANALES	TOTAL COMERCIALES
CANAL TELEPACIFICO	36
CANAL TELECARIBE	36
CANAL TELEANTIOQUIA	36
CANAL TRQ	36
CANAL TELECAFE	36
CANTIDAD FINAL	180

**TELEVISION COMUNITARIA**

DEPARTAMENTO	TOTAL COMERCIALES
NARIÑO	288 COMERCIALES POR 8 CANALES CON 36 COMERCIALES CADA UNO DE LOS CANALES SELECCIONADOS PARA LOS DEPARTAMENTOS SOLICITADOS
CUNDINAMARCA	
NORTE DE SANTANDER	
CALDAS	
BOYACA	

**REQUERIMIENTOS TECNICOS**

TRAMITACION CODIGO CIVICO ( CODIFICACION ), CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGUIDOS EN LA INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS PARA ORDEN CONTRACTUAL U - FT-12.002 001 VERSION 3.0

**REQUERIMIENTOS TECNICOS**

FREEE PRES, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGUIDOS EN LA INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS PARA ORDEN CONTRACTUAL U - FT-12.002 001 VERSION 3.0

**REQUERIMIENTOS TECNICOS**

BANNERS - INTERNET, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGUIDOS EN LA INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS PARA ORDEN CONTRACTUAL U - FT-12.002 001 VERSION 3.0

<b>PROPUESTA TOTAL TODOS LOS ITEMS SIN IVA</b>	<b>152.586.206</b>
IVA 16%	24.413.793
<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>	<b>176.999.000</b>

OBSERVACIONES : FORMA DE PAGO: 30% anticipo y 70% pago al finalizar el contrato una vez entregados todos los soportes requeridos

OBSERVACIONES : Validez de la propuesta 30 días calendario.

Cordial Saludo

EZEQUIEL SANCHEZ NIETO  
 REPRESENTANTE LEGAL



Bogotá D.C., 15 de Enero de 2013

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Ciudad.

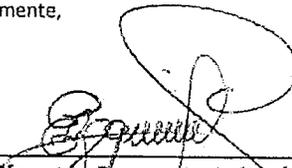
Referencia: Emisión de comerciales de televisión en canales regionales y comunitarios, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia.

El (Los) suscrito (s) **MEDIA A GENCY LTDA.** De acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

17. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
18. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
19. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
20. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de 2 meses, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
21. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
22. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
23. Que la vigencia de nuestra oferta es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
24. Que la siguiente oferta consta de        folios debidamente numerados.

Cordialmente,

  
Firma Oferente o Representante Legal  
Nombre del Representante Legal: **EXEQUIEL SANCHEZ NIETO**  
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. **19.456.854** de Bogotá D. C.  
Nombre o Razón Social del oferente: **MEDIA AGENCY LTDA.**  
NIT del oferente: **900.185.196-3**  
Dirección: **CARRERA 15 NO. 85 -42 OFC. 408**  
Ciudad: **BOGOTA D. C.**  
Teléfono: **6163732 - 2561245**  
Fax: **6360928 EXT. 109**  
Correo Electrónico: [orlando@mediagencyltda.com](mailto:orlando@mediagencyltda.com)

*NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.*



01  
Cra.15 No. 85-42 Of. 408  
Pbx: 6163732  
Tels: 2561245 - 6360928  
[www.mediagencyltda.com](http://www.mediagencyltda.com)





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Expediente reservado para la DIAN



2. Concepto: 1 3      Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14220980454



(415)7707212489984(8070)000001422098045.4

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 8 5 1 9 6 - 3      6. DV: 3      12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá: 3 2      14. Buzón electrónico: 3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de constituyente: Persona jurídica      25. Tipo de documento: 1      26. Número de identificación:      27. Fecha expedición:      28. País:      29. Departamento:      30. Ciudad/Municipio:      31. Primer apellido:      32. Segundo apellido:      33. Primer nombre:      34. Otros nombres:

5. Razón social: MEDIA AGENCY LTDA

36. Nombre comercial:      37. Sigla:

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA      39. Departamento: Bogotá D.C.      40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.      41. Dirección: CR 15 85 42 OF 408

42. Correo electrónico: ezecuie@mediagencyltda.com      43. Aritmético aéreo:      44. Teléfono 1:      45. Teléfono 2:      6 1 6 3 7 3 2      2 5 6 1 2 4 5

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número certificado
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
7 3 1 0	2 0 0 7 1 1 1 0						

**Responsabilidades**

53. Código: 5 7 9 1 1 4

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exógena

Usuarios aduaneros										Exportadores				
56. Código:										55. Forma	56. Tipo	57. Modo		
												58. CPC		

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO       60. No. de folios: 0      61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2783 del 31 de Agosto de 2004. Firma de autorizarlo:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

684. Nombre: MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA  
685. Cargo: Gestor II





DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

Fecha: 17-01-2013

Hora: 12:02:58 PM

Página 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 900185196-3 MEDIA AGENCY LTDA

Información

Dirección KR 15 85 42 OF 408

Teléfonos 6163732/2561245

Dirección electrónica ezequiel@mediagencylltda.com

Fax 2561245

Información de

Fecha Inscripción 10/11/2007

Soporte Inscripción 9541910

Fecha Inicio Actividades 10/11/2007

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

# Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA JURIDICA

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1; 7430-PUBLICIDAD

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

REPRESENTANTES

Nombre Completo ERNESTO CASTELLANOS CHAVARRO Nro. Doc. 19248504

Representante 4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente Estado Activo

Nombre Completo SANCHEZ NIETO EXEQUIEL Nro. Doc. 19456854000

Representante 3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular Estado Activo

Fuente ICA TE TOCA



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia





\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE ENERO DE 2013

HORA 12:59:26

R036805934

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MEDIA AGENCY LTDA

N.I.T. : 900185196-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01754641 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$1,425,298,694

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 15 No. 85-42 OF 408

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ana@mediagencyltda.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 15 No. 85-42 OF 408

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ana@mediagencyltda.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01171089 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MEDIA AGENCY LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
26	2009/12/19	0000	BOGOTA D.C.	2009/12/31	01352153
27	2010/02/27	0000	BOGOTA D.C.	2010/05/13	01383338
29	2011/07/22	0000	BOGOTA D.C.	2011/07/28	01499651
34	2012/06/04	0000	BOGOTA D.C.	2012/07/23	01652422

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2027 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL. 1) LA NEGOCIACION Y CONTRATACION DE MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION TALES COMO RADIO, PRENSA, TELEVISION, INTRANET, INTERNET, PAGINAS WEB, REVISTAS, VALLAS, FOLLETOS, AFICHES, PLEGABLES, VOLANTES, Y SIMILARES ASI COMO PRESTAR LA ASESORIA NECESARIA A PERSONAS



NATURALES Y JURÍDICAS PARA MANEJAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y PARA INTERMEDIAR FRENTE A LAS AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE OFRECEN SERVICIOS PUBLICITARIOS. 2) LAS ASESORÍAS, CREACIÓN, DISEÑO, E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS PARA EL DESARROLLO DE MARCAS COMERCIALES Y CORPORATIVAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; CREACIÓN Y DISEÑO DE PIEZAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONOCIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; ASESORÍAS EN COMUNICACIÓN PUBLICITARIA E IMAGEN CORPORATIVA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 3) LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS A TERCEROS PARA LA GRABACIÓN O FIJACIÓN DE SONIDOS Y LAS EJECUCIONES DE ARTISTAS, INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE CONFORMIDAD CON LAS DEFINICIONES DE LA LEY VEINTITRÉS (23) DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1982), ARTICULO OCHO (8) ORDINALES K), I), M), P), Q), Y T).; LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE INCLUSIÓN EN FONOGRAMAS, DE OBRAS LITERARIAS Y MUSICALES; LA FIJACIÓN PARA SÍ MISMA DE LOS SOCIOS DE UNA EJECUCIÓN U OTROS SONIDOS; LA PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA FONOGRÁFICA; LA PRODUCCIÓN DE FONOGRAMAS Y SU REPRODUCCIÓN DE DISCOS, CASSETTES, CD, DVD O CUALQUIER OTRO SOPORTE MATERIAL CONOCIDO O POR CONOCERSE; LA DISTRIBUCIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD FONOGRÁFICA; LA CELEBRACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES; LA CONTRATACIÓN DE CATÁLOGOS NACIONALES O INTERNACIONALES DE NATURALEZA FONOGRÁFICA; LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PRODUCTORAS O DISTRIBUIDORAS DE LOS PRODUCTOS ANTES ENUNCIADOS; LA REPRESENTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES Y/O COMPOSITORES DE OBRAS LITERARIOMUSICALES, SUS CAUSAHABIENTES O TITULARES DE CARÁCTER UNIVERSAL O SINGULAR; LA COMPRA E IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, GRABADORAS E INSTRUMENTOS Y TODA CLASE DE IMPLEMENTOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES ANOTADAS. 4. INVESTIGACIÓN Y ASESORIA EN MERCADEO ESTRATÉGICO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN LOS ESTUDIOS SOBRE MERCADOS POTENCIALES, LAS ACEPTACIÓN Y EL GRADO DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS Y SOBRE LOS HÁBITOS DE COMPRA DE LOS CONSUMIDORES, CON MIRAS A PROMOVER LAS VENTAS Y DESARROLLAR PRODUCTOS, ASÍ COMO LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: 1. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS MERCANTILES, CIVILES, LABORALES Y FINANCIEROS SOBRE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PRIVADAS, PÚBLICAS O DEL ESTADO. 2. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CONSTITUIR Y ACEPTAR GARANTÍAS, CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE, ABRIR CUENTA CORRIENTES BANCARIAS, CUENTAS DE AHORRO EN BANCOS Y CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, HACER INVERSIONES DE RESERVA Y SUPERÁVIT EN BIENES MUEBLES, ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ACEPTACIONES BANCARIAS Y EN LOS VALORES EN GENERAL. 3. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATOS DE COMODATO Y DEMÁS. 4. VENDER, COMPRAR, DISTRIBUIR, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS TODOS SUS ARTÍCULOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 5. ASÍ MISMO PODRÁ INVERTIR SUS RECURSOS PROPIOS Y LOS QUE OBTENGAN EN PRÉSTAMO, EN PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES, TÍTULOS DE RENTA FIJA O VARIABLE, COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR OBLIGACIONES. LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE SUS CLIENTES. 6: LA SOCIEDAD PODRÁ FUNDAR O TOMAR INTERÉS COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, HACER APORTES EN DINERO, ESPECIE,





\*01\*



\* 1 2 6 0 1 6 3 0 6 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE ENERO DE 2013

HORA 12:59:26

R036805934

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

SERVICIOS A DICHAS EMPRESAS, FUSIONARSE CON ELLAS U OBSERVARLAS; Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUANTA DE TERCEROS CON PARTICIPACIÓN DE ESTOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS Y TODAS LAS OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y QUE DE MANERA DIRECTA GUARDE RELACIÓN DE MEDIO AFÍN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO. 7. LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER FIADORA DE TERCEROS INCLUYENDO A LOS ACCIONISTAS, EN AMBOS CASOS EXCEPTO CUANDO SEA APROBADO POR EL SETENTA Y CINCO (75%) DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN QUE SE ENCUENTRE CONSTITUIDO EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD. 8. COMERCIALIZAR ACTIVIDADES BTL, VENTA DE PROMOCIONALES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA. 9. SUMINISTRO DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS Y EN GENERAL TODO LO QUE SE REFIERE A CATERING. 10. INTERMEDIACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE TODO LO RELACIONADO CON PAQUETES TURÍSTICOS Y PROMOCIONALES, EVENTOS Y ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS Y ACTIVIDADES AFINES. 11. PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA TODO LO RELACIONADO CON EVENTOS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES. 12. PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES. 13. ELABORACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIONES DE TODO TIPO DE PIEZAS PARA IMPRESIÓN TANTO LITOGRAFICAS COMO DIGITALES, EN TODOS LOS FORMATOS.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$400,000,000.00 DIVIDIDO EN 40,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

CASTELLANOS CHAVARRO ERNESTO	C.C. 000000019248504
NO. CUOTAS: 8,000.00	VALOR: \$80,000,000.00
CASTELLANOS QUIAZUA CEITH ALEJANDRA	C.C. 000001136880587
NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR: \$20,000,000.00
SANCHEZ ORTIZ DIANA MARCELA	C.C. 000001019026470
NO. CUOTAS: 8,000.00	VALOR: \$80,000,000.00
SANCHEZ NIETO EXEQUIEL	C.C. 000000019456854
NO. CUOTAS: 22,000.00	VALOR: \$220,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 40,000.00	VALOR: \$400,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y LE CORRESPONDE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD Y TENDRA UN SUBGERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 34 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01653019 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SANCHEZ NIETO EXEQUIEL	C.C. 000000019456854
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CASTELLANOS CHAVARRO ERNESTO	C.C. 000000019248504

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DEL GERENTE: TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJECUTARA LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. EL PRIMERO CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACIÓN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES, EL GERENTE SERÁ EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRÁ EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD JUDICIALMENTE. O EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRÁ ENAJENAR CUALQUIER TIPOS E BIENES, SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECAR BIENES RAÍCES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS. 2) HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS; EN QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE ELLOS. 3) TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER ÍNDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD. 4) RECIBIR DINERO, MERCANCÍA O CONSIGNACIÓN, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUERON INDISPENSABLES A CADA PASO EN FIN, DESIGNAR LIQUIDADOR SI LA SOCIEDAD NO LA TUVIERE. 5) NOMBRAR APODERADOS PARA CADA CASO EN PARTICULAR CONFORME A LA NATURALEZA DE LA CONTROVERSIA Y BUSCANDO SIEMPRE LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 6) NOMBRAR Y/O REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES REMUNERACIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. 7) SUPERVISAR LA CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD. 8) MANTENER BAJO SU CUIDADO TODOS LOS HABERES DE LA SOCIEDAD. 9) VELAR PARA QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN, ESTRICTAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO. 10) DAR CUENTA A LA JUNTA DE SOCIOS DE LAS FALTAS GRAVES QUE EN ESTE PARTICULAR ANOTE. 11) LAS DEMÁS NECESARIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO EN CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL. B) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD Y EJERCERÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. LA JUNTA DE SOCIOS ESTÁ COMPUESTA POR TODOS LOS QUE TENIENDO CALIDAD D TALES, SEGÚN EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS, SE REÚNAN CON EL QUÓRUM Y EN LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN ESTO ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
 \* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
 IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCIÓN : 10 DE NOVIEMBRE DE 2007  
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE NOVIEMBRE  
 DE 2007





\*01\*



\* 1 2 6 0 1 6 3 0 7 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE ENERO DE 2013

HORA 12:59:26

R036805934

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.455.854

SANCHEZ NIETO  
APELLIDOS

EXEQUIEL  
NOMBRES



*[Handwritten signature]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1961

CUNDAY  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

09-DIC-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
EXEQUIEL NIETO



A-15C0111-47 153093-M-0019456854-20081227

05910 06361A 02 215294211





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 71 con corte a 30 de septiembre de 2012, hoy miércoles 16 de enero de 2013, a las 17:22:8, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	900185192
No. Identificación R/L	19.456.854
Código de Verificación	366850152013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



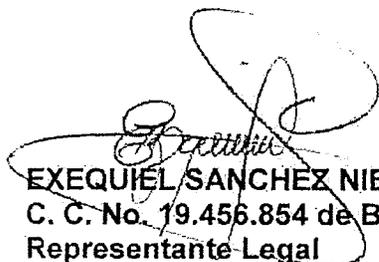
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES  
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

En mi condición de Representante Legal, de **MEDIA AGENCY LTDA**, identificada con Nit 900.185.196-3, certifico que se encuentra al día, a la fecha de cierre del presente proceso, por concepto de los aportes de los últimos seis (06) meses, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

Dada en Bogotá D.C. el quince (15) de Enero de 2013.

FIRMA

  
**EXEQUIEL SANCHEZ NIETO**  
C. C. No. 19.456.854 de Bogotá  
Representante Legal

**Media  
Agency**  
RELATIVIDAD & DISEÑO

Cra.15 No. 85-42 Of. 408  
Pbx: 6163732  
Tels: 2561245 - 6360928  
[www.mediagencyltda.com](http://www.mediagencyltda.com)





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 43050788

17:03:33

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 16 de enero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa MEDIA AGENCY LTDA identificado(a) con NIT 900185196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

### ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co





**Departamento  
Administrativo  
de la Función  
Pública**

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

**I. IDENTIFICACIÓN**

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>MEDIA AGENCY LTDA</b>	
SIGLA	NIT No. <b>900.185.196-3</b>
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:	
ORDEN <input type="checkbox"/> HAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE	
CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS <b>COLOMBIA</b>	DEPARTAMENTO <b>CUQUENABARCA</b>
MUNICIPIO <b>BOGOTÁ D.C</b>	DIRECCIÓN <b>CARRERA 15 No. 85-42 Ofc. 408</b>
TELÉFONOS <b>6183732- 2563245</b>	FAX <b>6360928 ext 109</b> APARTADO AEREO

**II. SERVICIOS**

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

<b>1</b> NEGOCIACION Y CONTRATACION MEDIOS COMUNICACION	<b>2</b> CREACION-DISEÑO ESTRATEGIA PUBLICITARIA
<b>3</b> INVESTIGACION Y ASESORIA EN MERCADEO	<b>4</b> ASESORIA MANEJO PRESUPUESTO PUBLICIDAD
<b>5</b> ORGANIZACION Y MONTAJE DE EVENTOS	<b>6</b> COMERCIALIZAR ACTIVIDADES BTL

**III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL**

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	POB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
<b>COLCHONES EL DORADO S.A</b>		X	<b>4114211</b>		<b>511.048.209</b>
<b>GRASCO LTDA</b>		X	<b>4440444</b>		<b>145.426.331</b>
<b>COPSERVIR LTDA.</b>		X	<b>092-3218000</b>		<b>1.638.656.221</b>

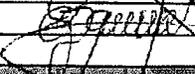
**IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

PRIMER APELLIDO <b>SANCHEZ</b>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>NIETO</b>	NOMBRES <b>EZEQUIEL</b>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	<b>19.456.854</b>	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
		\$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **ENERO 15-2013**

**V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE \_\_\_\_\_ CIUDAD Y FECHA \_\_\_\_\_

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



# ELDORADO

## A QUIEN INTERESE

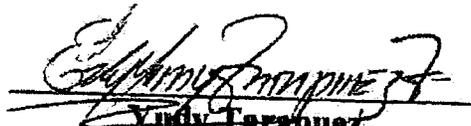
Nosotros Colchones El Dorado S.A. nos permitimos Certificar que durante el año 2011 ejecutamos los siguientes montos de inversión por medios a través de Media Agency Ltda.:

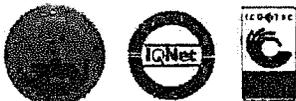
Prensa ✓	\$ 203.139.911
Revistas ✓	\$ 71.700.000
Radio ✓	\$ 59.220.000
Otros de Publicidad ✓	\$ 8.925.000
Impresiones	\$ 97.577.853
<b>Sub-total</b>	<b>\$ 440.562.764</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 70.485.445</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 511.048.209 ✓</b>

Durante el transcurso del contrato se han ejecutado los presupuestos con total satisfacción.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 23 días del mes de Marzo de 2012.

Cordialmente,

  
Yudy Tarapuez  
Gerente Administrativa y Financiera  
COLCHONES ELDORADO



Nit.: 860.041.265-0  
Avda. Cll. 17 (antigua Cll.13) No. 80 A - 70  
Bogotá, Colombia  
Tel.: (571) 411 4488 - (571) 411 4211  
Línea de Servicio al Cliente: 01 8000 912656 Fax.: (571) 424 5646  
cliente@colchoneseldorado.com - www.colchoneseldorado.com





**FÁBRICA DE GRASAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS, LTDA.**  
**GRASCO LTDA.**

**A QUIEN INTERESE**

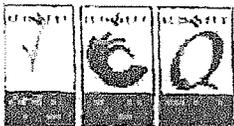
Nosotros Grasco Ltda identificados con Nit. 860.005.264-0, nos permitimos certificar que durante el año 2011 publicamos por intermediación de Media Agency Ltda avisos de Ley y fallecimientos en El Tiempo por valor de \$145.426.334.

Durante el desarrollo de la diferentes publicaciones destacamos el servicio integral y manifestamos plena satisfacción por lo cual lo calificamos como muy bueno.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 10 días del mes de mayo de 2012.

Cordialmente,

  
**Myriam Cabreja**  
 Jefe de Publicidad



OFICINAS Y FÁBRICA: CARRERA 31 No. 7-60 Bogotá D.C. • COLOMBIA • A.A. 4242 • TELÉFONOS: FAX: 57 (0) 44 0444 • FAX: 57 (0) 44 0404  
 VENTAS: CALLE 24. No. 34A - 42 • FAX: 57 (0) 44 0466 • LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE: 01 8800 - 019154  
 E-MAIL: [grascol@grasco.com](mailto:grascol@grasco.com) • NIT: 860.005.264-0 • IVA RÉGIMEN COMÚN: REG. No. 03-0756-12

15





NIT. 830.011.670-3

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

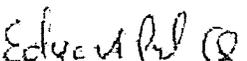
Copservir Ltda. identificada con Nit No. 830.011.670-3, se permite certificar que en la vigencia de Enero a Diciembre del año 2011 se ejecutaron los siguientes montos de inversión. Los cuales estipulamos por cada medio para las diferentes campañas con publicaciones a nivel Nacional y Regional a través de la intermediación, estrategia de comunicación y planes de medios como también edictos emplazatorios en prensa y radio, todos ordenados y realizados por Media Agency Ltda. con Nit No. 900.185.196-3.

MEDIO	INVERSIÓN
Televisión	\$ 1.016.359.922 ✓
Radio	\$ 195.248.013 ✓
Prensa	\$ 255.154.825 ✓
Revistas	\$ 6.303.150 ✓
Otros	\$ 165.590.319 ✓
Para un Total de	\$ 1.638.656.229 ✓

Durante el desarrollo de las diferentes campañas emitidas en el año 2011 manifestamos total satisfacción en el servicio, asesoría, manejo de relaciones públicas y mercadeo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 12 días del mes de marzo de 2012.

Cordialmente,

  
**Edgar Palomino Quintero**  
Director de Mercadeo  
Copservir Ltda  
Telefono: 3218000 Ext. 2202.

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE 01800 939900

SUCURSAL BOGOTÁ  
Calle 13 No. 42 - 10  
P.B.X. 335 17 00

SUCURSAL CALI  
Calle 18 No. 121 - 130  
Av. Calles gordas Panco  
P.B.X. 321 80 00

SUCURSAL BARRANQUILLA  
Calle 110 No. 6R-400  
P.B.X.: 328 31 56

SUCURSAL BUCARAMANGA  
Carrera 16 No. 47-82  
P.B.X.: 630 94 50



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**68167-T**

ANA JUDITH  
DÍAZ CÁRDENAS  
C.C. 52587034  
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 152  
UNIVERSIDAD UNIO MILITAR NUEVA GRANADA

FECHA 02/12/99

Presidente  0007265



06/98-23280



FIRMA DEL TITULAR 026629

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores



52587034





Bogotá D.C., Enero 16 de 2013 ✓

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
La Ciudad

**REF: PRESENTACION OFERTA CONSECUTIVO No. CEI 03**

El suscrito ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO Ltda., de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los pliegos de condiciones presento oferta para la Emisión de comerciales de televisión en canales regionales y comunitarios, para las campañas informativas que adelanta la Facultad de Minas de la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, para el Ministerio del Trabajo Según ATI No. 290 y contrato Interadministrativo 222 de 2012 entre la UN - Sede Medellín y el Ministerio del Trabajo y en caso de que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA me asigne la orden contractual objeto de la presente invitación me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

- 1 Que esta oferta y la orden contractual que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
- 2 Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual que de ella se derive.
- 3 Que conozco la información general y especial y demás documentos de los pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.





- 4 Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones, por el término desde la legalización de la respectiva orden contractual o contrato hasta el 6 de agosto de 2012.
- 5 Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
- 6 Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la constitución política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
- 7 Que la vigencia de nuestra oferta es de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- 8 Que la siguiente oferta consta de catorce (14) folios debidamente numerados.

Cordialmente,

**ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO Ltda**  
 NIT: 800.000.457-4  
 BENJAMIN LUENGAS V.  
 C.C. # 19.214.124 de Bogota.  
 Calle 87 # 21-42 Tel: 6170956 Fax: 6223646 Bogota  
[mediosacomEDIOS@gmail.com](mailto:mediosacomEDIOS@gmail.com)





BOGOTA D.C. ENERO 16 DE 2013

**PPTO TELEVISION 2013**

CLIENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
D. MIGUEL LIZCANO - Comunicación Estratégica UNIMEDIOS



NIT: 800.000.457-4  
REGIMEN COMÚN

**CANALES**

**TOTAL COMERCIALES**

PAUTA DE COMERCIALES EN LOS 5 CANALES REGIONALES (TELEANTIOQUIA - TELECAFE - TELECARIBE - TRO Y TELECAFE)

EMITIR 180 COMERCIALES POR CANAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, ATLANTICO, BOYACA, CALDAS, CAUCA, NORTE DE SANTANDER Y SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA DURANTE 2 MESES

**PROPUESTA DE TELEVISION PARA CANALES COMUNITARIOS**

**DEPARTAMENTO**

**TOTAL COMERCIALES**

PAUTA DE COMERCIALES EN POR LO MENOS 8 CANALES COMUNITARIOS EN ANTIOQUIA, ATLANTICO, BOYACA, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y/O VALLE DEL CAUCA EN NOTICIEROS POR 2 MESES.

TRANSMISION DE 288 COMERCIALES CON 36 COMERCIALES POR CANAL

**REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

TRAMITACION CODIGO CIVICO ( CODIFICACION ), Y PAGO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FREE PRES Y ENTREVISTA A REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO O

**SUBTOTAL**

\$ 152.500.000

**IVA 16%**

\$ 24.400.000

**TOTAL A PAGAR**

\$ 176.900.000

**CONDICIONES COMERCIALES**

FORMA DE PAGO: 30% como anticipo y el 70% restante al finalizar el contrato y una vez se presenten todos los soportes requeridos.

FECHA ENTREGA: POR DEFINIR AÑO 2013

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS CALENDARIO

TEL: 6170956

DIR: CLL # 21-42

mail: acomedios@cable.net.co

BENJAMIN LUENGAS V.

Gerente





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE ENERO DE 2013 / HORA 09:22:39

R036813311

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
N.I.T. : 800000457-4
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00285172 DEL 25 DE FEBRERO DE 1987

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$4,949,812,326

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 87 No. 21-42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@acomedios.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 87 No. 21-42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@acomedios.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 133 NOTARIA 38 DE BOGOTA DEL 6 DE FEBRERO DE 1.987, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 1.987 BAJO EL NO. 206.503 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: --- "ACOMEDIOS LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 7777 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 DE LA NOTARIA 9A. DE BOGOTA INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 1990 BAJO EL NUMERO: 312.234 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MODIFICO LA RAZON SOCIAL QUE- DANDO ASI: " ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA. "

CERTIFICA:

REFORMAS:

Table with 4 columns: ESCRITURAS NO., FECHA, NOTARIA, INSCRIPCION. Contains 3 rows of data.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Table with 6 columns: E.P. NO., FECHA, NOTARIA, CIUDAD, FECHA, NO. INSC. Contains 2 rows of data.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2027 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION EN TODOS SUS ASPECTOS Y RAMAS, EN PARTICULAR LOS DE PRESTAR ASESORIAS A PERSONAS NATURALES, JURIDICAS EN EL MANEJO DE SUS PRESUPUESTOS DESTINADOS A PUBLICIDAD, PROPAGANDA, DIVULGACION, COMUNICACION INTERNAS Y MERCADEO, DE IGUAL MANERA TODAS LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO RELACIONADOS CON PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PROMOCIONES COMERCIALES Y EL ESTUDIO E INVESTIGACION DE MERCADOS. ASI MISMO INTERMEDIAR FRENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE OFRECEN SERVICIOS PUBLICITARIOS TALES COMO TELEVISION, RADIO, PRENSA, REVISTAS, VALLAS E IMPRESOS EN GENERAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES LA COMPAÑIA PODRA: ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA, TOMAR DINERO EN PRESTAMO, DAR SUS BIENES EN GARANTIA DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, BIEN COMO HIPOTECAS Y PRENDAS, CELEBRAR O EJECUTAR TODO GENERO DE CONTRATOS Y ACTOS CIVILES, COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS, INCLUSIVE CELEBRAR CON TRATOS DE SOCIEDAD Y ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN IGUAL O SIMILAR OBJETO, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDAS POR ELLAS, TODO CUANTO ESTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CABAL DESARROLLO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$350,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$70,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

HINCAPIE MARIA LUCILA VELASCO DE	C.C. 000000020317063
NO. CUOTAS: 500.00	VALOR: \$35,000,000.00
LUENGAS VELASCO BENJAMIN	C.C. 000000019214124
NO. CUOTAS: 4,500.00	VALOR: \$315,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 5,000.00	VALOR: \$350,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 20 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 17 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01504714 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

LUENGAS VELASCO BENJAMIN C.C. 000000019214124

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 3 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00937926 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	

GARCIA MUÑOZ FERNANDO C.C. 000000019165293

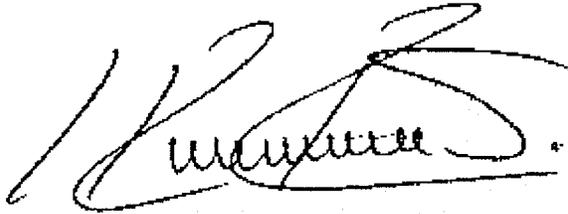
CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN JUICIO O EXTRAJUDICIALMENTE Y LA GESTION DE SUS NEGOCIOS ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA JUNTA DE SOCIOS PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, PERO REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA A CUALQUIER TIEMPO. SU NOMBRAMIENTO COMO SU REVOCACION DEBE



**\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\***

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauricio', written in a cursive style. The signature is positioned below the main text of the document.



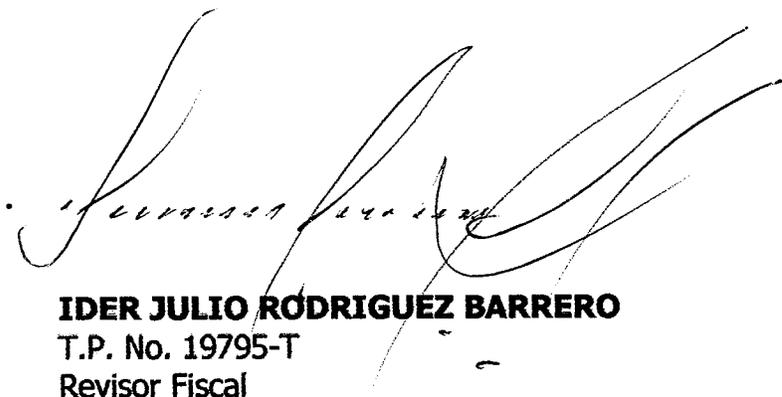
Bogotá, D.C. 15 de enero de 2013

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
La Ciudad

El suscrito revisor fiscal de la sociedad **ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA**, con NIT 800.000.457-4, hace constar que la compañía en mención ha cumplido estrictamente en los últimos seis meses con los pagos de aportes a la seguridad social (EPS, Pensiones y Riesgos Profesionales), y con Caja de Compensación Familiar (Sena, Bienestar Familiar y Caja), y en la actualidad se encuentra al día hasta el mes de Enero de 2013.

También certifico que dicha sociedad cumple a cabalidad con todos los Impuestos Nacionales y Distritales encontrándose a la fecha a paz y salvo.

Atentamente,



**IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO**  
T.P. No. 19795-T  
Revisor Fiscal









DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 16-01-2013  
Hora: 4:34:06 PM  
Página 1 de 2

CONTRIBUYENTE NIT 800000457-4 ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA

**Información**

*Dirección* CL 87 21 42 BRR POLO CLUB  
*Teléfonos* 6170956/3103043228  
*Dirección electrónica* ACOMEDIOS@ACOMEDIOS.COM  
*Fax* 6223646

**Información de**

*Fecha Inscripción* 26/07/1990  
*Soporte Inscripción* 924014  
*Fecha Inicio Actividades* 06/02/1987

*Fecha Cese Actividades*

*Fecha de Informe del Cese*

*# Establecimientos:* 1

**Perfil Tributario**

*Naturaleza Jurídica* PERSONA JURIDICA  
*Régimen Tributario* REGIMEN COMUN  
*Actividad 1:* 7430-PUBLICIDAD  
*Actividad 2:* -  
*Actividad 3:* -  
*Actividad 4:* -  
*Actividad 5:* -

*Fecha Inicio Financiera:*

**REPRESENTANTES**

<i>Nombre Completo</i>	RODRIGUEZ BARRERO IDER JULIO	<i>Nro. Doc.</i>	11298679
<i>Representante</i>	10.Revisor fiscal titular	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	FERNANDO GARCIA MUÑOZ	<i>Nro. Doc.</i>	19165293
<i>Representante</i>	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	LUENGAS VELASCO BENJAMIN	<i>Nro. Doc.</i>	19214124
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo

Fuente ICA TE TOCA

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

## ESTABLECIMIENTOS

---

<i>Número Radicación</i>	924014	<i>Nombre Establecimiento</i>	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
<i>Fecha Radicado</i>	26/07/1990	<i>Dirección Establecimiento</i>	*CL 87 21 42
<i>Fecha Inicio Actividades</i>	01/05/1990		
<i>Estado</i>	Activo	<i>Teléfono Establecimiento</i>	6170956



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

*Fuente ICA TE TOCA*

---

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



## DATOS CORPORATIVOS

RAZON SOCIAL: **ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA.**

REGIMEN: COMUN

TEL: (57 1) 6170956

DIRECCION: CALLE 87 No 21 -42

EMAIL: [CONTABILIDAD@ACOMEDIOS.COM](mailto:CONTABILIDAD@ACOMEDIOS.COM)

TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ORDENACION QUE SEA ENTREGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

VALIDEZ OFERTA: 30 DIAS.

*CORDIALMENTE,*

**BENJAMIN LUENGAS V.**

*Gerente*

*Acomedios Publicidad & Mercadeo.*

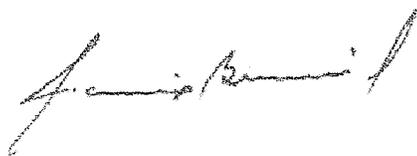


### A QUIEN INTERESE:

Certificamos que **ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO Ltda**, con **NIT 800.000.457-4**, nos asesora y nos realiza la compra de publicidad para los diferentes medios utilizados a nivel nacional desde hace 10 años, con una inversión aproximada de \$400.000.000 durante el año 2012, por lo tanto los recomendamos ampliamente por su profesionalismo y cumplimiento en las negociaciones ofrecidas, las cuales han beneficiado ampliamente nuestra compañía.

Se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero de 2013

Cordialmente.



**JAI ME BERMUDEZ**  
Gerente





## CERTIFICACIÓN

**AMARILO S.A.S** identificado con **NIT. 800.185.295-1** certifica que la empresa **ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA**, con **NIT 800.000.457-4**, nos asesora y nos realiza la compra de publicidad para los diferentes medios utilizados a nivel nacional desde hace 9 años, con una inversión aproximada de \$1.200.000.000 anuales, por lo tanto los recomendamos ampliamente por su profesionalismo y cumplimiento en las negociaciones ofrecidas, las cuales han beneficiado ampliamente nuestra compañía.

La presente se expide por solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil trece (2013).

Cordialmente,

**Marcelena Novoa R.**

Dirección de Mercadeo y Publicidad

Cra. 19 No. 90-12  
Tel. 6 34 0000 - Fax: 618 4456  
E-mail: [amarilo@amarilo.com.co](mailto:amarilo@amarilo.com.co)  
[www.amarilo.com.co](http://www.amarilo.com.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	CES-03	FECHA SOLICITUD	21	01	2013
---------------	--------	-----------------	----	----	------

NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE	Comunicación Estratégica				
---	--------------------------	--	--	--	--

Tenga en cuenta lo siguiente:  En los campos 10 y 11, del literal A, diligencie la fecha de consulta siguiendo la secuencia día, mes, año en cada espacio. N/A: No Aplica      NR: No Requerido

A: REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
1 Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
2 Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
4 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor						
5 Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)	N/A		SI	N/R	SI	N/R
6 Ofertas escritas (mínimo 1)	SI	N/R				
7 Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
8 Informe de Evaluación de Oferta(s)	N/A		SI	NO	SI	NO
9 Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
10 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> , Link "Certificado de antecedentes fiscales")					Fecha consulta (DD/MM/AAAA) 17 01 2013	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
11 ¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad?. (Consulta en <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html">www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</a> , Link "Consultar antecedentes")					Fecha consulta (DD/MM/AAAA) 18 01 2013	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO

**B. DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN**

1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)	N/A		N/A		SI	NO
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días						
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal						
4 Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (1)						
5 Copia del Certificado de Registro de Información Tributaria (RIT), expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información personal y tributaria actualizada. (Exigible sólo para órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.) (1)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
6 Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7 Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria solo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
9 Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NR	SI	NR	SI	NR
10 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	N/A		SI	N/R	SI	N/R

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:

1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).						
2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Documentos legibles que acrediten su existencia.						
4 Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.						
5 Información bancaria para giro al exterior						

NOTA: (1) La información personal y tributaria, actualizada y suministrada por el contratista a la Universidad, debe coincidir con la registrada en el RUT y en el RIT (para el caso de órdenes contractuales que se ejecuten en la ciudad de Bogotá D.C.), garantizando que la actividad económica inscrita sea acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la orden contractual.

Verificado por:	Jorge Luis Arciniegas			 FIRMA
Fecha:	21	01	2013	





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**ENTIDAD ESTATAL**

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal LAGO			Cod. Sucursal 36		No.Póliza 36-44-101022593		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 22 01 2013			Vigencia Desde Día Mes Año 24 01 2013			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 24 09 2013		A las Horas 00:00	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social MAR COMERCIALIZADORA S.A.S.							Identificación : 900.333.912-6				
Dirección : KR 16 A NRO. 80 - 74 OFC-103					Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 5303806			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS							Identificación : 899.999.063-3				
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85					Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3165000			

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR QUE SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIO DE EMISION DE COMERCIALES DE TELEVISION EN CANALES REGIONALES Y COMUNITARIOS PARA LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE ADELANTA LA FACULTAD DE MINAS DE LA SEDE MEDELLIN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL MINISTERIO DEL TRABAJO SEGUN ATI N 290 Y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 222 DE 2012 ENTRE LA UN - SEDE MEDELLN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, GASTO QUE ESTA CONTEMPLADO Y AUTORIZADO POR EL PROYECTO DE MINAS - DIFUSION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD, LA ACTUALIZACION NORMATIVA EN SALUD OCUPACIONAL Y DE RIESGOS LABORALES EN LAS ACTIVIDADES DE MINERIA SUBTERRANEA EN LAS REGIONES CON MAYOR CONCENTRACION DE UNIDADES DE PRODUCCION MINERA.

**AMPAROS**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	24/01/2013	24/09/2013	\$45,669,900.00
CUMPLIMIENTO	24/01/2013	24/09/2013	\$35,318,056.00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/01/2013	24/09/2013	\$35,318,056.00

**OBSERVACIONES**

Valor Prima Neta \$ ****309,724.00	Gastos Expedición \$ *****7,000.00	IVA \$ *****50,675.00	Total a Pagar \$ *****367,400.00	Valor Asegurado Total \$ *****116,306,012.00	Fecha Limite de Pago / /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARDENAS	MESA LTDA ASESORES DE S	103168			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 12 A NO.78 - 65 - Telefono: 3456323 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*



(415) 7709998021167 (8020) 11007101650921 (3900) 00000367400 (96) 20140124

REFERENCIA PAGO:  
1100710165092-1

*[Signature]*

36-44-101022593

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF103168A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIMEDIOS



---

CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO  
DIRECTOR (E EN F)



**APROBADO**

REVISADO Jorge Luis Arciniegas

Enero 24 de 2013